

Democracia *versus* religión

VICTOR BLANCO FORNIELES

El 25 de marzo de 1995, en el decimoséptimo año de su pontificado, Juan Pablo II dio en Roma la Carta Encíclica *Evangelium Vitae*, dirigida a obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, fieles laicos y a todas las personas de buena voluntad. Se trata de la consumación de la batalla que el Pontífice Romano ha venido librando, como cabeza de la Iglesia Católica, en contra, primordialmente, de la tendencia legislativa a aceptar el aborto y la eutanasia. El tema se ha debatido en muchos foros, tanto en los distintos países del orbe, cuanto a niveles internacionales, y la Iglesia Católica ha perseverado insistentemente en una postura radical en contra, que tuvo uno de sus momentos culminantes en la Cumbre de El Cairo, en la que ejerció una fuerte influencia.

La Encíclica puede abordarse al menos desde tres perspectivas: como documento oficial a través del cual la Iglesia determina su postura respecto del aborto y la eutanasia y sienta el magisterio pontificio y la disciplina canónica al respecto; se trata, en este caso, de un plano religioso. Reúne también un conjunto de consideraciones que se refieren a la problemática humana, de pareja y colectiva, a las relaciones entre débiles y poderosos, a los intereses de carácter económico que se encuentran en el entramado social, entonces puede abordarse como una toma de postura de significación social. Por último, contiene un severo juicio crítico respecto de los mecanismos propios de la democracia occidental, que culmina con el replanteamiento frontal de una añeja doctrina jurídica que relativiza al Estado y al Derecho; en este sentido, la perspectiva incide sobre un plano jurídico y político.

En ninguno de esos tres planos, religioso, social y jurídico-político, la Encíclica papal está exenta de planteamientos, cuestionamientos y conclusiones debatibles, aunque, por la naturaleza de cada uno de esos planos, el debate se plantee en tonos muy diversos.

La religión verdadera y la autonomía del individuo

Como ocurre con cualquier sistema racional, si las verdades, principios, estructuras, normatividades y conclusiones de la religión católica se aprecian desde dentro del sistema, poco cabe decir. Opera hacia dentro de la religión católica una estructura de carácter jerárquico irrefutable e indiscutible, que da por sentada la autoridad del Papa bajo ciertas circunstancias.

No obstante, de la multitud de cuestiones que se abordan directa e indirectamente en la Encíclica, no todas tienen el mismo carácter. Hay debate hacia dentro de la propia religión católica que tiene un sustento teológico y en esa virtud no todo lo que contiene la Encíclica debe considerarse planteado en términos finales y definitivos.

Es claro, por otra parte, que respecto del aborto y de la eutanasia, que son los dos temas centrales de la *Evangelium Vitae*, la declaratoria papal es terminante: se trata en ambos casos de conductas que implican graves violaciones a la ley divina. El fundamento es el mismo: la vida humana es el valor primario y es inviolable en todo momento y bajo toda

circunstancia.

"...con la autoridad que Cristo confirió a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con todos los Obispos (...), *declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave*, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal.

Ninguna circunstancia, ninguna finalidad, ninguna ley del mundo podrá jamás hacer lícito un acto que es intrínsecamente ilícito, por ser contrario a la Ley de Dios, escrita en el corazón de cada hombre, reconocible por la misma razón, y proclamada por la Iglesia." ¹

"...de acuerdo con el Magisterio de mis Predecesores y en comunión con los Obispos de la Iglesia Católica, *confirmando que la eutanasia es una grave violación a la Ley de Dios*, en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal." ²

No obstante la contundencia interna de la declaración y el asentimiento que en principio concita la consideración de la vida humana como valor primario, ante ella se sitúa una realidad palmaria: la moral, también la moral religiosa, se enfrenta sin remedio a la voluntad individual que es, se quiera o no, la instancia que le da en definitiva obligatoriedad.

No pasa desapercibida para el Papa esta realidad y arremete contra ella, alegando entre otras cosas que este concepto de libertad que exalta de modo absoluto al individuo, no es más que una de las formas en que se manifiesta la libertad de los más fuertes sobre los más débiles, un elemento de la que él llama "la cultura de la muerte".

La posible resistencia de la conciencia individual del católico se combate con la doctrina papal y el éxito de esa batalla depende en buena medida de factores como la educación, la madurez personal, la conciencia social y el desarrollo religioso. Cuanto mayores son estos factores, mayor es la tendencia del individuo a considerarse efectivamente como la instancia final de la responsabilidad moral, que ve en la Iglesia y su jerarquía pauta y guía, sujetas a análisis y consideración. Cuanto menores son estos factores, menor es la autonomía individual y mayor la dependencia hacia la Iglesia y su jerarquía, que se convierten en un legitimado dictador moral.

No es un asunto menor éste, pues en la línea argumentativa que emplea Juan Pablo II saltan a la vista deficiencias que pueden causar extrañeza y sustentar dudas y divergencias. En otras palabras, cuando en un discurso se pretende un hilo conductor de estricta racionalidad, el que falten eslabones resulta inadmisibles y produce sospecha.

Un ejemplo claro de lo que se dice se presenta respecto de la falta de apoyatura directa de la condena del aborto y la eutanasia en la Palabra de Dios escrita, que justifica el Papa de manera insuficiente:

"...Si faltan llamadas directas y explícitas a salvaguardar la vida humana en sus orígenes, especialmente la vida aún no nacida, como también la que está cercana a su fin, ello se explica fácilmente por el hecho de que la sola posibilidad de ofender, agredir o, incluso, negar la vida en estas condiciones se sale del horizonte religioso y cultural del pueblo de Dios". ³

Resulta, entonces, que la fundamentación alegada al momento de calificar al aborto y a la eutanasia como "desorden moral grave" y "grave violación a la ley de Dios", por lo que se refiere a la Palabra de Dios escrita no se presenta y siendo, como es éste, el más fuerte de

los argumentos que dan sustento a la calificación moral del aborto y la eutanasia, esta calificación se debilita y se pone en entredicho.

Alegar el horizonte religioso y cultural del pueblo de Dios como explicación de la ausencia de condena explícita en la Revelación a estas prácticas no parece una razón sostenible, en particular cuando en los libros normativos del Antiguo Testamento se explicitan faltas, como la idolatría por ejemplo, que se saldrían aún con más claridad del horizonte religioso y cultural del pueblo de Dios.

Hay, por otra parte, formas de planteamiento en el discurso papal que responden a una intención y a un interés predeterminados, con lo que el presunto procedimiento racional de deducción se ve comprometido en su validez.

Un caso muy claro es la constante equiparación entre el aborto y la eutanasia. Se parte de un presupuesto de enseñanza eclesial respecto del que hay una franca discusión. La pregunta ¿cuándo comienza la existencia del ser humano? no ha recibido aún una respuesta contundente e irrefutable. La Iglesia Católica parte para responderla de una necesidad de carácter dogmático: Dios infunde el alma humana en el mismo momento en que se produce la fecundación del óvulo y consecuentemente el Papa cierra, de manera dogmática también, cualquier resquicio por el que pudiera plantearse algún cuestionamiento. La verdad es que desde el punto de vista biológico y médico no hay posibilidad de demostrar científicamente que el óvulo fecundado sea un ser humano y, por tanto, la pretensión papal de imponer esa verdad hacia afuera de la religión católica es cuestionable y es rechazada por muchos.

Equiparar aborto con eutanasia tiene la finalidad predeterminada de extender las conclusiones que podrían sostenerse con validez lógica en relación a la eutanasia, a los razonamientos relativos al aborto.

"La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta en toda su verdad si se reconoce que se trata de un homicidio y, en particular, se si consideran las circunstancias específicas que lo cualifican. Quien se elimina es un ser humano que comienza a vivir, es decir, lo más *inocente* en absoluto que se pueda imaginar..."⁴

No está por demás hacer notar aquí la connotación de "*argumentum ad misericordiam*" (una forma muy conocida de las falacias de atinencia) que se presenta constantemente al asociar al aborto con la inocencia y la precariedad del feto, como si esas circunstancias pudieran modificar en algo la dignidad o calidad del ser humano ¿vale menos acaso para la religión católica el ser humano no inocente?, el mensaje de Jesús parece contradecir palmariamente la respuesta afirmativa a semejante pregunta.

Separados el aborto y la eutanasia, la contundencia de las conclusiones y calificaciones que lleva a cabo la Encíclica respecto del aborto pierde fuerza.

Pero aún con respecto a la eutanasia que, a primera vista, podría parecer indubitable e indiscutible, caben preguntas y cuestionamientos insertos en la misma urdimbre de la doctrina católica.

¿Qué diferencias sustanciales habría entre ponerse y disponerse en trance de muerte por medio del martirio y ponerse y disponerse en trance de muerte por medio de la eutanasia? ¿Cuáles serían los bienes que se persiguen en uno y en otro caso? ¿La dignidad humana y una muerte digna no son bienes suficientes para aceptar la práctica de la eutanasia? ¿Por qué el proselitismo del martirologio sí? ¿El derecho a una muerte digna no sería uno de los derechos humanos?

Parecería evidencia suficiente la hasta aquí reseñada para que quedara demostrada la afirmación inicial en el sentido de que en el plano religioso la Encíclica contiene planteamientos, cuestionamientos y conclusiones debatibles. Hay otros también significati-

vos que sólo enunciaré, como la equiparación entre el aborto y la anticoncepción como fruto de la misma planta y elementos ambos de la "cultura de la muerte"; o la supuesta interpelación de Jesús a los pobres al revelarles el gran valor que tiene su vida y que llevaría a la resignación ante lo inevitable como actitud cristiana; o la polarización del concepto de "estructura de pecado" que no sólo se acepta en el contexto de la Encíclica, sino que se maneja como argumento fuerte, cuando respecto de otros contextos, como el de la Teología de la Liberación, el concepto se desdeña por aplicarse a otras cuestiones, como la generación de pobres y marginados en virtud de un sistema económico de acumulación que los produce naturalmente.

El reduccionismo social del "Evangelio de la Vida"

En el plano social la Encíclica *Evangelium Vitae* plantea la confrontación entre la verdad, en términos absolutos, inmutables y universales, por una parte, y las percepciones y determinaciones sociales, por otra. Emplea con énfasis el Papa el símil con la Iglesia de los primeros años, que se enfrentaba al paganismo romano respecto del que significaba una forma de comportamiento radicalmente distinta y de un profundo cuestionamiento, al grado de que la reacción primera del gran imperio occidental fue la de combate y aniquilación de la naciente religión.

Hacer este tipo de extrapolaciones, cuando han transcurrido casi veinte siglos de historia, cuando se han dejado cultural y políticamente atrás las estructuras teocráticas del Estado (que asoman de nuevo amenazantes en el horizonte de algunos pueblos), cuando la Iglesia Católica lejos de ser una religión naciente y confinada a las catacumbas se ha convertido en una poderosa e influyente estructura, no precisamente ajena al poder allí donde predomina, resulta inatinerante.

Pareciera que se quiere dejar de lado el ecumenismo acuñado en el Concilio Vaticano II y que le dio al catolicismo un renovado aire de pluralidad y de tolerancia hacia lo distinto.

Juan Pablo II retorna al más férreo y estricto dogmatismo, se envuelve en el lábaro de la evangelización por fuerza y anatematiza a todo lo que es diferente y divergente; lo hace con un argumento que en la sociedad contemporánea resulta inadmisibles: el de la posesión de la verdad absoluta.

"...la libertad reniega de sí misma, se autodestruye y se dispone a la eliminación del otro cuando no conoce ni respeta su *vínculo constitutivo* con la verdad. Cada vez que la libertad, queriendo emanciparse de cualquier tradición y autoridad, se cierra a las evidencias primarias de una verdad objetiva y común, fundamento de la vida personal y social, la persona acaba por asumir como única e indiscutible referencia para sus propias decisiones no ya la verdad sobre el bien o el mal, sino sólo su opinión subjetiva y mudable o, incluso, su interés egoísta y su capricho." ⁵

Y esa verdad absoluta se vincula, como es natural en un planteamiento de carácter religioso, con el eje central de la religión católica:

"Así, por la palabra, la acción y persona misma de Jesús se da al hombre la posibilidad de «conocer» toda la verdad sobre el valor de la vida humana..." ⁶

Esta postura monolítica que trae aparejada una muy evidente intención de imponer a todos, como única y verdadera, la religión católica, no sólo ignora una realidad humana que es diversa, sino que atenta en contra de una de las elementales libertades del individuo (la libertad religiosa) en favor de las que supuestamente se pronuncia el Papa en esta misma Encíclica.

La diversidad respecto de las preferencias religiosas y de los credos mismos, que es asumida por la cultura contemporánea como una realidad consustancial a las sociedades humanas, tiene su reflejo en las garantías que se otorgan a los individuos respecto de la libertad religiosa, una libertad que tiene, por supuesto, una primera y primaria dimensión individual. Contra esa libertad y contra esa individualidad se levanta también el dedo acusador del Papa, quien alega la posesión de la verdad absoluta y de la única religión verdadera como sustento de su rechazo al reconocimiento democrático y jurídico de la libertad religiosa e individual.

"...en la cultura democrática de nuestro tiempo se ha difundido ampliamente la opinión de que el ordenamiento jurídico de una sociedad debería limitarse a percibir y asumir las convicciones de la mayoría y, por tanto, basarse sólo sobre lo que la mayoría misma reconoce y vive como moral... el respeto de la libertad de los ciudadanos... exigiría que, a nivel legislativo, se reconozca la autonomía de cada conciencia individual y que, por tanto, al establecer las normas que en cada caso son necesarias para la convivencia social, éstas se adecuen exclusivamente a la voluntad de la mayoría, cualquiera que sea. De este modo, todo político, en su actividad, debiera distinguir netamente entre el ámbito de la conciencia privada y el del comportamiento público..."⁷

Plantea Juan Pablo una falsa dicotomía: por una parte la autonomía moral individual, por otra la abyecta sumisión de todos, especialmente de quienes se desempeñan en cargos públicos, al abdicar de la propia conciencia moral, delegando toda responsabilidad a la ley civil. Muy por el contrario, resulta claro que ante la ley civil, en particular la que permite el aborto y la eutanasia, el individuo tiene la libertad de mantenerse firme en su convicción religiosa y rechazar esas prácticas por lo que a su vida se refiere, sin tener que incurrir necesariamente en ninguna dicotomía perniciosa moralmente.

Junto a este reduccionismo de carácter religioso, que no sólo es discutible, sino que resulta claramente inaceptable por sus connotaciones fundamentalistas, el Papa en su Encíclica plantea otras cuestiones de carácter social también bajo la óptica del reduccionismo.

Sostiene que toda acción que se dirija al control de la natalidad es simple y sencillamente la manifestación de los *modernos faraones* en contra de los pueblos subdesarrollados. La lógica papal sigue esta ruta: el crecimiento demográfico de los países subdesarrollados significa una amenaza en contra de los países desarrollados y poderosos, a los que causará problemas; en virtud de ello los modernos faraones se comportan con los pueblos subdesarrollados como lo hicieron los antiguos con el pueblo judío: tratando de detener su crecimiento demográfico.

En esta guerra de los poderosos contra los débiles (que es parte significativa de la cultura de la muerte), las ingentes inversiones que se producen en el desarrollo farmacológico de anticonceptivos y de abortivos, no son más que una de las armas que se blanden en contra de los miserables de la tierra.

Una de las críticas más severas que se dirigen en contra de la Iglesia Católica es su actitud contraria a cualquier método artificial de anticoncepción, sin hacer distinción alguno entre la gran diversidad que de ellos existe. Como consecuencia de esa actitud se considera a la Iglesia responsable, por omisión, de la miseria y el atraso que las altísimas tasas de natalidad de los países católicos subdesarrollados producen y que sumen a pueblos enteros en el infernal círculo vicioso de la depauperación, la ausencia de educación, el desempleo, la sobrepoblación y la miseria.

La línea discursiva que emplea el Pontífice Romano parte de lo que él llama el

materialismo práctico, para continuar con el rechazo a la censura del sufrimiento como mal, a la despersonalización e instrumentalización de la sexualidad y a la separación de los significados unitivo y reproductivo del acto sexual, culminando en el emparentamiento de la mentalidad anticonceptiva con la postura abortiva.

Se cierra en consecuencia toda posibilidad: se prohíbe la anticoncepción, se prohíbe el aborto, se imponen la virtud de la castidad matrimonial y la resignada y generosa aceptación de todos los hijos que vengan, se postula la interpelación de Jesús al pobre como privilegiado en el orden de la salvación.

La realidad, en cambio, circula por caminos y terrenos muy distintos: dolor, desesperación, sufrimiento, desempleo, deterioro ambiental, marginación, vida infrahumana. El Papa parece asumir esos dramas humanos como realidades irremisibles, que hay que tomar por dadas, como si no pudiera plantearse ninguna alternativa que aliviara al menos en algo esa situación y pudiera revertirla en el horizonte del futuro. Esa aceptación del *statu quo* es en realidad una forma de confabulación con la estructura de pecado que le da origen, la propicia y la conserva.

Llega el Papa al extremo de rechazar las estructuras jurídicas y sanitarias que ofrecen a los individuos apoyo asistencial en los casos de aborto y de eutanasia; llega al extremo de responsabilizar moralmente a quienes participan, como médicos o personal de asistencia, en las clínicas en las que se atiende a mujeres que abortan y a moribundos que optan por acelerar el fin de su vida; llega al extremo de pedir a las familias un trabajo efectivo en contra de las leyes que permiten el aborto o la eutanasia.

No sólo contiene planteamientos, cuestionamientos y conclusiones debatibles la Encíclica *Evangelium Vitae* en el plano social, sino que además atisba actitudes beligerantes y conflictivas de parte de los católicos, intolerancia e inestabilidad social. Es cierto que la Encíclica hace referencia a la objeción de conciencia como el camino para oponerse a estas leyes, pero también lo es que esa es una práctica propia de sociedades altamente desarrolladas; en las sociedades poco desarrolladas, donde la capacidad colectiva de análisis y el nivel cultural de la población está lejos de esos sofisticados mecanismos de oposición, la actitud de los católicos, muy probablemente influenciada por la manipulación de sacerdotes y agrupaciones conservadoras, va a ser de abierto combate, pudiendo llegar al conflicto franco.

La religión contra la democracia. La ley divina contra la humana

"...las leyes que autorizan y favorecen el aborto y la eutanasia se oponen radicalmente no sólo al bien del individuo, sino también al bien común y, por consiguiente, están privadas totalmente de auténtica validez jurídica..."⁸

Replantea el Papa una vieja cuestión de la Filosofía jurídica y de la Teoría del Derecho: la existencia de un ordenamiento trascendental, inmutable y absoluto, anclado en la voluntad divina o en la naturaleza, que es el verdadero Derecho y que sirve de parámetro para determinar la juridicidad, la validez y la vinculación de las leyes humanas.

Es tan vieja esta cuestión, que en la Antígona de Sófocles ya se plantea. Ha discurrido el iusnaturalismo, que es el rubro bajo el que sus distintas manifestaciones podrían agruparse, por los más diversos tonos, desde el abiertamente teológico (como el de Santo Tomás y el mismo de Juan Pablo II), hasta el racionalista (como el de Spinoza), sin faltar modernas reelaboraciones con aires analíticos.

La verdad es que, aunque pudiera parecer cínico y crudo, la historia del hombre y de las

sociedades y la realidad misma se han encargado de desmentir esa suposición. El Derecho existe como realidad humana y colectiva, como derivación y encauzamiento del poder en las sociedades, como instrumento de ese mismo poder, por medio del cual se somete a los individuos a un determinado orden. Frente al Derecho se levanta la voz de los individuos y de las colectividades que lo legitiman o lo rechazan y en ese sentido la historia de la humanidad ha sido, en buena medida, la historia del hombre que conquista penosa y lentamente derechos y que, lenta y penosamente, limita a quienes detentan el poder.

La democracia es, precisamente, la forma más acabada (por ser la última a la que ha llegado la humanidad, no por ser la última forma posible) de control a quienes detentan el ejercicio del poder y de garantía a quienes están sometidos al poder estatal, frente al poder mismo y frente a las mayorías. Esa forma de convivencia parte de principios como la tolerancia y el pluralismo y sin ello es imposible. La democracia funciona por medio de consensos colectivos y requiere de la aceptación de lo diverso. Esta forma de vida colectiva tiene que asumir las conclusiones de las ciencias humanas, como las fronteras a las que la humanidad ha llegado en su búsqueda de la verdad. En la democracia no caben los dogmatismos de ninguna especie. La legalidad de la democracia es la mejor garantía posible para todos y cada uno de los individuos, porque se llega a ella y se persevera en ella a través de los consensos y las mayorías respetuosas de las minorías. Esta forma de vida colectiva ha probado ser la más eficiente en el ejercicio de control de los poderosos y en la exigencia de su responsabilidad y rendición de cuentas.

Partiendo de doctrina eclesiástica, respetable hacia dentro de la religión católica, pero discutible en el contexto de la sociedad humana compleja y diversa, el Papa arremete contra la democracia, porque sus mecanismos permiten la legislación que admite el aborto y la eutanasia y declara anatema en su contra:

"...De este modo la democracia, a pesar de sus reglas, va por un camino de totalitarismo fundamental. El Estado deja de ser la «casa común» donde todos pueden vivir según los principios de igualdad fundamental, y se transforma en *Estado tirano...*"⁹

¿Cuál sería la alternativa? ¿Un Estado confesional, que reconociera como autoridad al Papa y asumiera como mandatos obligatorios para todos los que la jerarquía católica emitiera? ¿Cómo y con qué argumentos podría negársele al Ayatollah iraní, al Dalai Lama o a cualquier otro líder religioso una pretensión similar? ¿Dónde está la verdad absoluta y universal? ¿Quién la detenta?

Entra el Papa Juan Pablo II en un conflicto irremediable con todo el mundo distinto a él y a sus prosélitos, un conflicto que ha llevado el mismo Pontífice al extremo, quizás porque presiente que su batalla está perdida. Lo más delicado del asunto, es que su liderazgo moral sobre cientos de millones de seres humanos, la mayoría de ellos marginados, sin educación, presa fácil de la manipulación religiosa, puede desembocar en fanatismo, enfrentamientos innecesarios e injustos, en una especie de *guerra santa*.

"...Es precisamente de la obediencia de Dios... de donde nacen la fuerza y el valor para resistir a las leyes injustas de los hombres..."¹⁰

1. Encíclica *Evangelium Vitae*, n.62
2. Idem, n.65
3. Idem, n.44
4. Idem, n.58
5. Idem, n.19
6. Idem, n.29

7. Idem, n.69
8. Idem, n.72
9. Idem, n.20
10. Idem, n.73